

Don Juan Juan Arce, V. Virrey de la Ciudad de Salamanca  
tiempo que ha que esta corriendo a los de senemate manana  
na Miracoles y para ello se interpuso =

Entraron los señores Don Gines Saorin Don Juan de Luon  
y Don Pedro Aleman Vexidores =

Hizo relacion de la Citacion hecha para el Estado de Sigo  
quiere el quite de la Ciudad para ser la forma que se da  
En orden a que no falte el Abato del gan = Del Sr. Don  
Antonio ferns Vexidor Pacion dio cuenta del Sigo que ay de  
mo en el Almusi ay muy poco de particular de canones  
de aora mucho tiempo que no se ha ninguno a esta Cui  
dicion y a lo levantado que es a el tiempo = Ya la Ciudad ha  
bienable ojos y tratada con feudo en razon de la contem  
da a los que los años Don Diego de Don de Siva Don Mat  
rias agudo Don Juan Judela Don Antonio ferns Vexidores  
En Junta con el Sr. Conde D. Frater y Veruchuan lo que leuan  
Entendidos en razon del Sigo quier a de aya y a lo ganade  
ros y suprecio para que no falte el Abato tan importante. El  
Sr. de las personas que ande para de aya de siete quier de aya  
de doce, aora en ningun tiempo, y de lo que el Sr. de aya  
y aya para que esta sean los obligados a Abato de la Ciudad y  
o aya ningunos no aya = y para lo que se resultase de la  
cha Junta queda la Ciudad Citada para manana =

Partido del  
Sigo =

Receptores y deligen  
ciops de aya ad  
Judicaciones =

La Junta entendida por diferentes noticias y que se de la Pavia de  
la Ciudad de aya en razon de la Vexores que han venido a ella de  
Orden del Sr. de la Real Audiencia de Granada a lo que se ha de aya  
Causa Criminal que se ha pendiente contra algunas personas, y que  
en algunas se han experimentado males de orden de la Ciudad